

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15955 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la modificación del proyecto Plantas fotovoltaicas "PSFV Orión" de 50,747 MW de potencia instalada y "PSFV Hércules" de 134,234 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid. Exp.: PFOT-718AC.*

Con fecha 22 de febrero de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Estado n.º 45 el anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se sometía a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, del proyecto Plantas Fovoltaicas "PSFV Orión" de 50,747 MW de potencia instalada y "PSFV Hércules" de 134,234 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid.

El 31 de marzo de 2023, como consecuencia del trámite de información pública y de las consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, el promotor presentó ante la Dirección General de Política Energética y Minas una nueva versión del proyecto que incluye modificaciones respecto de la solicitud inicial. Dicha solicitud fue recibido por esta Área Funcional el con fecha 14 de abril de 2023.

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones no contempladas en la consulta pública anterior, se realiza un nuevo trámite de información pública, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud del art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el art. 115 del Real Decreto 1955/2000, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto proyecto Plantas fotovoltaicas "PSFV Orión" de 50,747 MW de potencia instalada y "PSFV Hércules" de 134,234 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Parque FV Orión, S.L., y Parque FV Hércules, S.L.
- b) Domicilio: Urbanización Cancela de la Quinta, edificio 1, local 1-2, Marbella, Málaga, código postal 29670.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y

Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto: 133.180.047,76 €, desglosado como sigue.

- PFV Orión: 22.406.392,25 €.
- Subestación Elevadora FV Andrómeda-Orión 30/220 kV: 2.914.311,51 €.
- LSAT 220kV SET FV Andrómeda-Orión: 14.910.427,07 €.
- PFV Hércules: 66.203.744,22 €.
- LSMT 30kV FV Hércules: 2.855.397,39 €.
- SE Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada: 4.595.077,86 €.
- LASAT 220kV Común: 19.299.697,46 €.

g) Términos municipales afectados: Chozas de Canales, Ugena, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, El Viso de San Juan, Illescas (Toledo) y Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid y Fuenlabrada (Madrid).

h) Características generales del proyecto:

– Planta FV Hércules: Planta Solar de 143,489 MWp, 115,12 MWn concedidos en el punto de conexión. La planta se divide en tres sub-plantas de 105,093 MWp, 29,737 MWp y 8,659 MWp las cuales se ubican en los términos municipales de Ugena, Cedillo del Condado y Palomeque, respectivamente, en la provincia de Toledo, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La superficie total prevista a ocupar por la instalación será de 294,81 ha. Se compone de un total de 217.408 módulos fotovoltaicos de 660 Wp de tipo monocristalino, 3.397 seguidores a un eje E-O con configuración 2Vx32 (2 módulos en vertical y 32 en serie) y 82 inversores centrales de 1,637 MVA a 30 °C. Los inversores se conectarán a cuadros de Baja Tensión y posteriormente a los Centros de Transformación, un total de 35 Centros de Transformación de potencias comprendidas entre 1,793 y 7,172 MVA.

La evacuación de la energía se realizará mediante cable de Media Tensión de 30 kV de secciones de 240, 400 y 630 mm² de tipo RHZ1 con aislamiento XLPE. Las sub-plantas de Palomeque y Cedillo del Condado evacuarán la energía mediante un centro de seccionamiento y posteriormente a la subestación colectora Promotores Nudo Fuenlabrada mediante la red de media Tensión de 30 kV, mientras que la sub-planta ubicada en el término municipal de Ugena evacuará la energía directamente a dicha subestación.

Finalmente, la energía será transportada hasta la subestación Fuenlabrada, perteneciente a Red Eléctrica, por medio de una línea aéreo-subterránea de 220

kV Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

– Planta FV Orión: Planta Solar de 51,068 MWp, 40,08 MWn concedidos en el punto de conexión. La planta se ubica en el término municipal de Chozas de Canales, en la provincia de Toledo, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La superficie total prevista a ocupar por la instalación será de 104 ha.

Se compone de un total de 77.376 módulos fotovoltaicos de 660 Wp de tipo monocristalino, 1.209 seguidores a un eje E-O con configuración 2Vx32 (2 módulos en vertical y 32 en serie) y 31 inversores centrales de 1,637 MVA a 30 °C. Los inversores se conectarán a cuadros de Baja Tensión y posteriormente a los Centros de Transformación, un total de 17 centros de transformación de potencias comprendidas entre 1,792 y 7,172 MVA.

La evacuación de la energía se realizará mediante cable de Media Tensión de 30 kV de secciones de 240, 400 y 630 mm² de tipo RHZ1 con aislamiento XLPE. Los circuitos subterráneos de MT se conectarán a la subestación FV Andrómeda-Orión 30/220 kV para evacuar la energía hacia la subestación colectora Promotores Nudo Fuenlabrada mediante una línea de evacuación subterránea de 220 kV.

Finalmente, la energía será transportada hasta la subestación Fuenlabrada, perteneciente a Red Eléctrica, por medio de una línea aéreo-subterránea de 220 kV.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

– Subestación FV Andrómeda-Orión 30/220 kV: La subestación elevadora FV Andrómeda-Orión con una relación de transformación 30/220 kV y un transformador de potencia de 112/140 MVA ONAN/ONAF, se ubica en el término municipal de Chozas de Canales, provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Se compone de un sistema de línea-transformador de 220 kV tipo intemperie y un sistema de 30 kV de celdas blindadas de SF6 de simple barra tipo interior.

Evacuará la energía de las plantas FV Orión y FV Andrómeda (Tramitada en el expediente Pfol-1065 "Planta fotovoltaica Andrómeda de 74 MWn (92,041 MWp) y parte de sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Toledo").

– Línea subterránea 220 kV subestación FV Andrómeda-Orión - subestación colectora Promotores Nudo Fuenlabrada: La línea de 220 kV discurre desde los pódicos de salida de 220 kV de la subestación FV Andrómeda-Orión, hasta el pódico de entrada de 220 kV de la subestación colectora Promotores Nudo Fuenlabrada por los términos municipales de Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, El Viso de San Juan, Cedillo del Condado, Illescas y Ugena, provincia de Toledo en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Con una longitud total de 22.745 m desde la SET FV Andrómeda-Orión hasta la SET Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada.

Se utilizarán conductores RHZ1-2OL (AS) 127/220 kV 1x630 mm² K Al+H185. Cable aislado de aislamiento XLPE 127/220 kV de aluminio.

La línea evacuará un total de 114,08 MWn, de los cuales, 40,08 MWn corresponden a la planta fotovoltaica de Orión y los 74 MWn restantes a la planta fotovoltaica de Andrómeda (tramitada en el expediente PFot-1065).

– Línea subterránea 30 kV Centro de Seccionamiento FV Hércules - subestación colectora Promotores Nudo Fuenlabrada: La línea subterránea de 30 kV discurre desde el centro de seccionamiento FV Hércules de 30 kV, hasta el pórtico de entrada de 30 kV de la subestación colectora Promotores Nudo Fuenlabrada.

Atraviesa los municipios de Palomeque, El Viso de San Juan, Cedillo del Condado, Illescas y Ugena, en la provincia de Toledo, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La línea se compone de 2 conductores RHZ1-OL 18/30 kV 1x630mm² K AL+H16 Cable aislado de aislamiento XLPE 18/30 kV de aluminio. Consta de una longitud total de 12.723 metros.

Evacuará la energía de las sub-plantas FV Hércules ubicadas en Palomeque y Cedillo del Condado (un total de 38,396 MWp).

– Subestación Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada: Se ubica en el término municipal de Ugena (Toledo). En el diseño se ha considerado un transformador de potencia trifásico (TR-1) 30/220kV de 120/150MVA ONAN/ONAF.

La Subestación contará en 220 kV con 1 posición de transformador (TR-1) 30/220 kV, 120/150 MVA (ONAN/ONAF) privativa de Hércules, 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV Carmina Solar 2, con capacidad de evacuación de 82,68 MWn, 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV's Torrejón de Velasco I, II, III Y IV, con capacidad de evacuación de 170,40 MWn., 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV's Orión y Andrómeda, con capacidad de evacuación de 114,08 MWn., y 1 posición de línea de salida a LAAT 220kV a S.E. "Fuenlabrada", con capacidad de evacuación de 482,28 MW

El sistema de 30 kV dispone de 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV Hércules y 1 módulo de celdas Hércules FV.

– Línea aéreo-subterránea 220 kV SET Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada-SET Fuenlabrada REE: La línea aérea-subterránea conectará el Pórtico S.E. Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada con la S.E. Fuenlabrada 220 kV REE.

La línea discurrirá por los Términos Municipales de Ugena (Toledo), Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid y Fuenlabrada (Madrid).

La longitud total de la línea es de 18,262 km, con 2,62 kilómetros en aéreo, desglosado en dos tramos. El primer tramo se inicia en el pórtico de la S.E. Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" hasta el apoyo n.º 2 con una longitud de 368,36 m. El segundo tramo se inicia en el apoyo n.º 3 hasta el apoyo n.º 13 con una longitud de 2.255,59 m usando un cable Al-Ac LA-380.

Dispone de 3 tramos subterráneos que suman 15,638 km constituidos por 1 circuito con cable RHE-RA+2OL 127/220kV 2x(3x1x1.200) mm² Al, dos ternas

(dos cables por fase), con un primer tramo de 14,951 km entre el AP nº2 y el AP nº 3, con un segundo tramo de 269 m entre el AP nº 13 y el Centro de Medida, y un tercer tramo de 418 m entre el Centro de Medida y la SE Fuenlabrada (REE).

Evacuará una potencia total de 482,28 MWn.

El centro de medida (Punto Frontera): Se encuentra a menos de 500 m de la S.E. 220 kV "Fuenlabrada", en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), y dispondrá de una posición de entrada y salida de línea, con sus correspondientes equipos de medida y facturación. Los circuitos de intensidad y tensión de los equipos de medida, estarán alimentados de los transformadores de intensidad y tensión correspondientes. Se ubica en un área de ocupación permanente de 864 m² (0,087 Ha) con unas dimensiones del recinto de 30 m x 25 m y unas dimensiones de 32 m x 27 m, incluyendo la capa de grava que se añade para mejorar la tensión de contacto máxima, hasta 1 m del vallado.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto proyecto Plantas fotovoltaicas "PSFV Orión" de 50,747 MW de potencia instalada y "PSFV Hércules" de 134,234 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/0936e9c6e55f1585d54398ce76598670107b6d27>

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/8f3feb2c630873e8865411c9ff22056e39ef6fe3>

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/758abbd691fcc979e3085d9ff619b43fe4dd9a2>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la c/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid en horario de Registro y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 (Toledo), solicitando en este caso necesariamente cita previa por correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área

Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFOT-718AC al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de mayo de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía. Por ausencia, la Jefa de Área, Amalia Rúa Aguete.

ID: A230020711-1